



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NÚMERO 700 DE 2014

9 ABR 2014

Por el cual se modifica el Decreto 2706 de 2013, modificado por el Decreto 2765 de 2013

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2706 de 2013 se nombró al doctor ISAAC GILINSKI SRAGOWICZ, identificado con cédula de ciudadanía 2.439.622, en el cargo de EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Que el doctor ISAAC GILINSKI SRAGOWICZ ejercería las funciones de Embajador Alterno en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Que mediante el artículo 1º del Decreto 2765 del 22 de noviembre de 2013, se modificó el Decreto 2706 de 2013, el cual dispuso que se nombraba como EMBAJADOR ALTERNO, al doctor ISAAC GILINSKI SRAGOWICZ, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Que el doctor ISAAC GILINSKI SRAGOWICZ ocuparía el cargo código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.

Que el cargo de EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares no se encuentra acreditado ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Que se hace necesario modificar el Decreto 2765 del 22 de noviembre de 2013, indicando que el nombramiento se efectúa ante la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América y no como se indicó en la mencionada disposición.

Que la modificación del Decreto 2765 de 2013 no implica un nuevo nombramiento del doctor ISAAC GILINSKI SRAGOWICZ, pues ya había sido nombrado a través del Decreto 2706 de 2013, modificado a su vez por el Decreto 2765 del mismo año.

Que con la modificación del Decreto 2765 de 2013 se efectúa la designación del doctor ISAAC GILINSKI SRAGOWICZ ante la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

DSL

Continuación del decreto " Por el cual se modifica el Decreto 2706 de 2013, modificado por el Decreto 2765 de 2013"

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1°.- MODÍFICASE el artículo 1° del Decreto 2706 de 2013, modificado por el artículo 1° del Decreto 2765 del 22 de noviembre de 2013, en el sentido que el doctor **ISAAC GILINSKI SRAGOWICZ**, identificado con cédula de ciudadanía 2.439.622, se desempeñará como **EMBAJADOR ALTERNO**, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de las Naciones Unidas – ONU-, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, ocupando el cargo código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares.

ARTICULO 2°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente los Decretos 2706 y 2765 de 2013.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los

9 ABR 2014




MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

HHN / LEOT / MVS / EASR

